

Expediente: **2022/00054857X**
ASUNTOS VARIOS
Unidad tramitadora: Contratación

**CABILDO TFE. SERV. ADTVO. DE
PRESUPUESTOS Y GASTO PUBLICO
PLAZA ESPAÑA (DE), 1
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE
S C TENERIFE**

PTS_M_0049



NT800011763379000001244

El pleno del Consorcio de Tributos de Tenerife, en sesión de 10 de mayo de 2022, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Por la presidencia se da cuenta que, ante la necesidad de hacer frente a gastos derivados del compromiso asumido por el Consorcio de Tributos de Tenerife (CTT en adelante), en ejecución del convenio a suscribir con el ayuntamiento de Puntallana, para la adscripción funcional de una empleada municipal como auxiliar administrativo.

Habiendo recibido desde la Secretaría del citado ayuntamiento la información relativa a los costes actuales de la empleada y cuyo detalle es el siguiente:

	CONCEPTO	IMPORTE €
1	SALARIO MENSUAL	1.209,81
2	SEGURIDAD SOCIAL a cargo del empleador	483,33 aproximadamente
3	SALARIO BRUTO ANUAL (1 x 12 meses)	14.517,72 € (1.209 x 12)

	CONCEPTO	IMPORTE €
4	SEGURIDAD SOCIAL a cargo del empleador ANUAL (2 x 12 meses)	5.800 (483,33 x 12)
5	PAGA EXTRA	1.024,64
6	PAGA EXTRA ANUAL (5 x 4 pagas)	4.098,56 (1.024,64 x 4 meses)

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 14155501623256503116 en <https://www.tributostenerife.es/>



C/Leoncio Rodríguez 3 Edif. El Cabo 3ª Planta - 38003 S/C Tenerife - Tfno. 922208200
www.tributostenerife.es - atencioncontribuyente@tributostenerife.es



7	COSTE TOTAL ANUAL (3 + 4 + 6)	24.416,28 (14.517,72+5.800+4.098,56)
----------	--------------------------------------	---

A la vista de lo informado por la intervención en el Pleno del CTT, celebrado el 6 de abril de 2022, donde hace constar que el concepto presupuestario para afrontar dicho compromiso económico debe ser el **932.46200**, Transferencias corrientes a Ayuntamientos, y se ha comprobado **la inexistencia de crédito en dicha aplicación presupuestaria y en su bolsa de vinculación.**

Este **compromiso de gasto que ha de realizarse en el ejercicio 2022 no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente**, se hace necesaria la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario.

Teniendo en cuenta que :

1) Cuando se elaboró el proyecto de presupuesto para el 2022 se hizo una previsión al alza en la aplicación presupuestaria destinada a sufragar los gastos en cuotas a la Seguridad Social a cargo del CTT, en base a la estimación de incremento en la plantilla a partir del 1 de abril de 2022, de acuerdo a los siguientes datos :

Inicio	1 de abril de 2022
Nº de meses durante el año 2022	9 meses
Número de nuevos puestos de trabajo	37 (30 auxiliares administrativos y 7 técnicos de administración general)
Incremento en el crédito respecto al asignado en el año anterior en cuotas de la Seguridad Social	214.763,14 € por las 37 plazas.

2) El proceso de selección se ha visto demorado, estimándose que las contrataciones de los 7 técnicos se produzcan con posterioridad a las de los 30 auxiliares administrativos, y estos últimos lo harán a partir del mes de julio de 2022.

3) El coste mensual relativo a las cuotas de Seguridad Social de un auxiliar administrativo asciende a 516,82 €, lo cual, para un colectivo de 30 auxiliares, supone disponer en la aplicación presupuestaria correspondiente de un exceso de crédito de 46.513,80 €, que podría ser utilizado en otras aplicaciones presupuestarias deficitarias, de acuerdo a los siguientes cálculos:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 14155501623256503116 en <https://www.tributostenerife.es/>



C/Leoncio Rodríguez 3 Edif. El Cabo 3ª Planta - 38003 S/C Tenerife - Tfno. 922208200
www.tributostenerife.es - atencioncontribuyente@tributostenerife.es





**ESTIMACIÓN
PRESUPUESTARIA para
el ejercicio 2022**

**REVISIÓN AL ESTADO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA en base a los datos de los
Procesos de Selección de personal**

Período	Importe € Seguridad social de un auxiliar administrativo	Período	Importe € Seguridad social de un auxiliar administrativo
1 mes	516,82	1 mes	516,82
9 meses	4.651,38	6 meses	3.100,92
30 auxiliares	139.541,40	30 auxiliares	93.027,60

La aplicación presupuestaria para la que se propone la concesión de crédito extraordinario para su aprobación por el órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, conforme lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos del Consorcio de Tributos de Tenerife, es la que a continuación se detalla, desglosada por su clasificación por programas:

Clasif. Prog.	Clasif. Econo.	Descripción	Importe
9 93 932	4 46 46200	Actuaciones de carácter general Administración Financiera y Tributaria Gestión del Sistema Tributario Transferencias corrientes A Entidades locales Transferencias corrientes a Ayuntamientos	24.416,28 €

El recurso que ha de financiar el crédito extraordinario, mediante baja de créditos por no estar comprometidos, que sus dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio tal como se ha expuesto, es el siguiente:

Clasif. Prog.	Clasif. Econo.	Descripción	Importe
---------------	----------------	-------------	---------

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 14155501623256503116 en <https://www.tributostenerife.es/>





9 93 932	1 16 16000	Actuaciones de carácter general Administración Financiera y Tributaria Gestión del Sistema Tributario Gastos de personal Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Seguridad Social	24.416,28 €
----------------	------------------	---	----------------

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del CTT en vigor, **los expedientes de créditos extraordinarios habrán de ser previamente informados por el Interventor y serán propuestos por el Pleno del Consorcio de Tributos al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto.**

A tenor de lo dispuesto en los artículos 36.1, 37 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto, así como artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto del CTT del ejercicio en curso, en concordancia con el artículo 20 de los Estatutos del CTT, previo informe favorable de la intervención, el pleno del Consorcio, con el voto unánime de los asistentes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de los Estatutos de la Entidad, y previo dictamen favorable del Comité Ejecutivo del ente, acuerda lo siguiente:

1.- Proponer al órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la aprobación del expediente administrativo, relativo a la modificación del crédito nº 03/2022, mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO, por importe de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (24.416,28 €).

2.- La aplicación presupuestaria para la que se propone la concesión de crédito extraordinario para su aprobación por el órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, conforme lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos del Consorcio de Tributos de Tenerife, es la que a continuación se detalla, desglosada por su clasificación por programas:

Clasif. Prog.	Clasif. Econo.	Descripción	Importe
---------------	----------------	-------------	---------

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 14155501623256503116 en <https://www.tributostenerife.es/>



C/Leoncio Rodríguez 3 Edif. El Cabo 3ª Planta - 38003 S/C Tenerife - Tfno. 922208200
www.tributostenerife.es - atencioncontribuyente@tributostenerife.es





CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

9 93 932	4 46 46200	Actuaciones de carácter general Administración Financiera y Tributaria Gestión del Sistema Tributario Transferencias corrientes A Entidades locales Transferencias corrientes a Ayuntamientos	24.416,28 €
----------------	------------------	--	-------------

3.- El recurso que ha de financiar el crédito extraordinario, mediante baja de créditos por no estar comprometidos, que sus dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio tal como se ha expuesto, es el siguiente:

Clasif. Prog.	Clasif. Econo.	Descripción	Importe
9 93 932	1 16 16000	Actuaciones de carácter general Administración Financiera y Tributaria Gestión del Sistema Tributario Gastos de personal Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Seguridad Social	24.416,28 €

Lo que se traslada a los efectos de solicitar la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, adjuntando el informe favorable de la intervención emitido al efecto.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
	Código Seguro de Verificación
Informe de fiscalización (2 firmas)	<u>14157770535062405215</u>

Pulse sobre el link del CSV para descargar el documento

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2022

Fdo. Sello de Órgano del Consorcio de Tributos de Tenerife

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 14155501623256503116 en <https://www.tributostenerife.es/>



C/Leoncio Rodríguez 3 Edif. El Cabo 3ª Planta - 38003 S/C Tenerife - Tfno. 922208200
www.tributostenerife.es - atencioncontribuyente@tributostenerife.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00019751738

CSV

GEISER-b92c-5fca-33ea-43f9-bbc4-2b5b-fbb6-df28

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/05/2022 09:32:13 Horario insular

Validez del documento

Original

